



RESOLUCIÓN No. 223 DEL 14 DE ABRIL DEL 2025

"Por la cual se suspende, se reanuda un encargo y se realiza nuevamente el encargo en la Dirección de Redes y Acción Colectiva"

LA SECRETARIA DE DESPACHO (E)

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 340 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 400 de 2022 y el Decreto de Encargo Nro. 153 de fecha 11 de abril de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. Resolución No. 162 del 26 de marzo de 2025, se encargó al señor **JULIÁN FELIPE DUARTE ÁLVAREZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.019.071.928, como Director Técnico Código 009 Grado 06, de la Dirección de Redes y Acción Colectiva, por el disfrute de vacaciones, de la titular del empleo, la servidora ANGÉLICA ROCÍO MARTÍNEZ TORRES identificada con cedula No. 1.018.421.450, a partir del 27 de marzo hasta el 16 de abril de 2025, con fecha de reintegro el 21 de abril de 2025.

Que, por necesidades del servicio, mediante Resolución No.171 del 28 de marzo de 2025, se interrumpió el disfrute de vacaciones concedidas a la servidora **ANGÉLICA ROCÍO MARTÍNEZ TORRES,** Directora Técnica Código 009 Grado 06, de la Dirección de Redes y Acción Colectiva, por el día 28 de marzo de 2025, cuyo disfrute reanudó a partir del 31 de marzo hasta el 21 de abril de 2025, debiendo reintegrarse a sus labores, el 22 de abril de 2025.

Que mediante comunicación interna radicado No. **20259000176083** del 8 de abril de 2025, se relaciona a la servidora **ANGÉLICA ROCÍO MARTÍNEZ TORRES**, cumpliendo con la compensación de tiempo, del turno de disfrute del descanso por semana santa 2025, para ser disfrutados los días 22 y 23 de abril de 2025:

Que, mediante la comunicación interna radicada con el No. **20259000180163** del 10 de abril de 2025, el Subsecretario Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento solicitó lo siguiente:

..." Teniendo en cuenta el encargo realizado mediante Resolución No. 171 del 28 de marzo del 2025, de manera atenta solicito suspender del 14 al 20 de abril, el encargo asignado a JULIÁN FELIPE DUARTE ÁLVAREZ como Director encargado de la Dirección de Redes y Acción Colectiva - DRAC, debido a que tomará su descanso compensado de semana santa en el primer turno.

Durante este periodo, la profesional KAREN LORENA LINARES ARDILA asumirá el encargo de la Dirección - DRAC, garantizando la continuidad de las funciones y compromisos del área. Por consiguiente, el señor JULIÁN FELIPE DUARTE ÁLVAREZ

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro

Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195

Página **1** de **4** GMC-MN-01-FR-05. V.1. 23/03/2023







RESOLUCIÓN No. 223 DEL 14 DE ABRIL DEL 2025

"Por la cual se suspende, se reanuda un encargo y se realiza nuevamente el encargo en la Dirección de Redes y Acción Colectiva"

retomará el encargo del 21 al 23 de abril, considerando que el día 24 de abril se reincorpora a sus funciones el titular de la Dirección de Redes y Acción Colectiva" ...

Que, en consecuencia, es necesario interrumpir el encargo efectuado mediante la Resolución No. 171 del 28 de marzo de 2025, al señor **JULIÁN FELIPE DUARTE ÁLVAREZ**, como Director Técnico Código 009 Grado 06, de la Dirección de Redes y Acción Colectiva, del 14 al 20 de abril 2025 y reanudar el citado encargo por el 21 de abril de 2025

Que, para garantizar la prestación del servicio de la Secretaría, se hace necesario encargar de las funciones del empleo de la **Dirección de Redes y Acción Colectiva**, del 14 al 20 de abril y del 21, 22 y 23 de abril de 2025, a unos servidores de la Entidad

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Suspender el encargo efectuado mediante la Resolución No.171 del 28 de marzo de 2025, al señor **JULIÁN FELIPE DUARTE ÁLVAREZ**, como Director Técnico Código 009 Grado 06, de la Dirección de Redes y Acción Colectiva, del 14 al 20 de abril 2025.

ARTÍCULO 2°. Encargar de las funciones del empleo Director Técnico Código 009 Grado 06, de la Dirección de Redes y Acción Colectiva, sin perjuicio de las funciones que le son propias, a los servidores relacionados a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CEDULA DE	DURACIÓN DE LA
CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	ASIGNACIÓN
KAREN LORENA LINARES ARDILA	
CC 1.019.063.610	Del 14 al 20 de abril 2025
Profesional Especializado Código 222 Grado 19 (E)	
Dirección de Redes y Acción Colectiva	
JULIÁN FELIPE DUARTE ÁLVAREZ	
C.C. 1.019.071.928	Por los días. 21, 22 y 23 de
Director Técnico Código 009 Grado 06	abril de 2025
Dirección de Transformaciones Culturales	

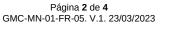
ARTÍCULO 3º. Los servidores mencionados deberán consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Dirección de Redes y Acción Colectiva, en la que se encarga.

Carrera 8^a No. 9 - 83 Centro Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195









RESOLUCIÓN No. 223 DEL 14 DE ABRIL DEL 2025

"Por la cual se suspende, se reanuda un encargo y se realiza nuevamente el encargo en la Dirección de Redes y Acción Colectiva"

ARTÍCULO 4°. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a los servidores KAREN LORENA LINARES ARDILA y JULIÁN FELIPE DUARTE ÁLVAREZ, así como a la Subsecretario Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, Dirección de Redes y Acción Colectiva y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos, de Infraestructura y Sistemas de información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 5°. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 189 de 2020 modificado por el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

ARTÍCULO 6°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días de abril (04) de dos mil veinticinco (2025).

SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY Secretaria de Despacho (E) Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista- Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano Revisó: Sonia Larrota Profesional Especializado - Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

Lucila Guerrero Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

Aprobó: Sandra Margoth Vélez Abello- Jefe Oficina Jurídica

Documento 20257300182193 firmado electrónicamente por:		
Sharon Nicole Rodríguez Perdomo	Auxiliar Administrativo Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 14-04-2025 18:26:32	
Sandra Patricia Castiblanco Monroy (E)	Secretaria de Despacho (E) Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 14-04-2025 17:04:00	
Martha Reyes Castillo (E)	Jefe Oficina Jurídica (E) Oficina Jurídica Fecha firma: 14-04-2025 16:43:43	
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 14-04-2025 16:06:31	

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro

Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195

Página **3** de **4** GMC-MN-01-FR-05. V.1. 23/03/2023







RESOLUCIÓN No. 223 DEL 14 DE ABRIL DEL 2025

"Por la cual se suspende, se reanuda un encargo y se realiza nuevamente el encargo en la Dirección de Redes y Acción Colectiva"

Martha Consuelo Peña	Profesional Universitario 219-01(E)
Pineda	Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano
1 meda	Fecha firma: 14-04-2025 15:34:03
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano
	Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano
	Fecha firma: 14-04-2025 13:04:04
Sonia del Pilar Larrota	Profesional Especializado 222 - 22
Hernandez	Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano
Ticinanacz	Fecha firma: 13-04-2025 18:44:38
Shirley Ramirez Cantor	contratista
	Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano
	Fecha firma: 11-04-2025 13:44:55
efcb060b467f4e21ba024ed680951a077b30da378ea171503d64ad85d1854a08	
Codigo de Verificación CV: b650e	

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro

Tel. 3274850 Código Postal: 111711

 $\underline{www.culturarecreacionydeporte.gov.co}$

Información: Línea 195

